

25186 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (referencia C. 2.750 R. L. T.).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Lérida, Alcalde Sosta, número 37, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 21 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas, cuyo objeto y principales características son:

Ampliación de la red de A. T. con derivación a E. T. número 830, «Estación Servicio», para suministro a gasolinera.

Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 40, línea Balaguer-Belcaire.

Final: E. T. número 830.

Término municipal afectado: Vallfogona de Balaguer.

Cruzamientos: Comisaría de Aguas del Ebro, canal auxiliar de Urgel.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,294.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 17,9 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora

Estación transformadora número 830, «Estación Servicio».

Emplazamiento: Término municipal de Vallfogona de Balaguer

Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 KVA. 25/0,38 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año, a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 22 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, Eduardo Mias Navés.—4.569-D.

25187 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la línea eléctrica que se cita (55 EL-44-1.238).*

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de Madrid a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de la Oca, 120, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar a «Iberduero, S. A.», la instalación de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

La instalación se efectuará en el término de Alcorcón, y tiene por objeto alimentar a la E.T.A. «Metro», de San José de Valderas. Tiene su origen en el apoyo número 14 de la línea subestación «Fortuna»-E.T.D. «Valderas II» y su final en la E.T.A. «Metro», de San José de Valderas Características: Línea eléctrica aérea a 44 KV., d/c., sobre apoyos metálicos, con una longitud de 1.351 metros, conductor L.A. de 180 milímetros de sección. Esta línea será alimentada desde la subestación «Leganes» (55 SE 220/1).

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 2 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial.—14.288 C.

25188 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.528. Línea a 25 KV. a E. T. «La Carroba».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.970 metros, para suministro a la E. T. «La Carroba», de 160 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 89 de la línea Amposta II.

Presupuesto: 862.972 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Amposta.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 2 de noviembre de 1976.—El Delegado Provincial, José Antón Solé.—14.328-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

25189 *REAL DECRETO 2869/1976, de 8 de octubre, por el que se aprueba el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Vizcaya.*

La consideración de Registro público que el artículo sexto de la Ley de Montes de ocho de junio de mil novecientos cincuenta y siete y el treinta y ocho de su Reglamento atribuyen al Catálogo de Montes de Utilidad Pública, y el largo tiempo transcurrido desde la redacción del actualmente vigente, que fue aprobado por Real Decreto de uno de febrero de mil novecientos uno, aconsejan su revisión y actualización, recogiendo las modificaciones que se han producido desde aquella fecha, tanto por variación de las características de algunos montes como por la inclusión de aquellos otros que han sido declarados de utilidad pública.

Con los fines indicados, la Orden ministerial de treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y seis dictó normas para su rectificación, ampliación y conservación, y de acuerdo con ella, el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza ha confeccionado la relación de montes de utilidad pública de la provincia de Vizcaya, así como el libro-registro, archivos y fichero complementarios que según dicha Orden deben constituir el Catálogo.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Agricultura, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de octubre de mil novecientos setenta y seis,

DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Vizcaya, constituido por la relación que se acompaña y formado de acuerdo con lo establecido en la Ley de Montes de ocho de junio de mil novecientos cincuenta y siete, en su Reglamento de veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y dos y en la Orden del Ministerio de Agricultura de treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y seis.

Dado en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Agricultura,
FERNANDO ABRIL MARTORELL

CATALOGO DE LOS MONTES DE UTILIDAD PUBLICA DE LA PROVINCIA DE VIZCAYA

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Perteneencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
1	Bilbao.	Baracaldo.	«Ganicogorta».	Alonsótegui, anteiglesia de Baracaldo.	N.—Jurisdicción de Bilbao. E.—Montes comunes de Basauri, Arrigorriaga y Zollo (hoy Arrancudiaga). S.—Montes comunes de Güeñes. O.—Propiedades particulares del término de Baracaldo.	340,00	340,00
2	Bilbao.	Arrigorriaga.	«Atsola y Cantarape».	Ayuntamiento de Arrigorriaga.	N.—Terrenos particulares. E.—Terrenos particulares de Zarátamo. S.—Terrenos particulares. O.—Terrenos particulares.	58,83	58,83
3	Bilbao.	Arrigorriaga.	«Belaus Campaneta».	Ayuntamiento de Arrigorriaga.	N.—Terrenos particulares. E.—Río Muñarán. S.—Arroyo Irandi. O.—Terrenos particulares.	13,85	14,50
4	Bilbao.	Arrigorriaga.	«Yzuarechetalaudapia».	Ayuntamiento de Arrigorriaga.	<i>Primer trozo</i> N.—Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza y finca particular. E.—Fincas particulares. S.—Arroyo Muñarán y fincas particulares. O.—Antiguo término municipal de Zollo (hoy Arrancudiaga) e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. <i>Segundo trozo</i> N.—Finca particular. E.—Finca particular. S.—Finca particular. O.—Finca particular.	87,75	87,75
5	Bilbao.	Baracaldo.	«Artiba y Pagasarri».	Ayuntamiento de Basauri.	N.—Monte «Ganicogorta», de los propios de Alonsótegui, en término de Baracaldo, número 1 del Catálogo, y monte Pagasarri, del Ayuntamiento de Bilbao. E.—Monte «Ganicogorta», de los propios de Alonsótegui, en término de Baracaldo, número 1 del Catálogo; Sel de Porteola y monte «Ganicogorta», de los propios de Alonsótegui, en término de Baracaldo, número 1 del Catálogo, mediante regato de Porteola. S.—Sel de Ordaolabeiti, Sel de Guibelarabeiti, Sel de Guibelarangoiti, monte Ereñostegui, Sel de Usagortazarra, monte Artibaondo, monte «Ganicogorta», de los propios de Alonsótegui, en término de Baracaldo, número 1 del Catálogo; monte Iñeroste y monte Tondorra. O.—Monte Asurdoyagazarra, mediante regato de Egurbi-de, regato de Asurdoyagazarra y arroyo de Udoy y Sel de Cortabarri.	102,17	121,13
6	Bilbao.	Santa María de Lezama.	«Santa María de Gangurengana».	Ayuntamiento de Santa María de Lezama.	N.—Fincas particulares en el término de Santa María de Lezama, regato Irula, arroyo Errekachu y arroyo Basaconeta. E.—Arroyo Cantarako-baso y términos municipales de Larrabezua y Galdacano. S.—Término municipal de Galdacano y finca particular. O.—Término municipal de Zamudio.	207,59	210,47
7	Durango.	Valle de Orozco.	«Algorta».	Ayuntamiento de Valle de Orozco.	N.—Propiedades particulares del barrio de Ibarra, barranco Arazarrita y barranco de Algorta. E.—Montes comunales de Valle de Orozco. S.—Montes comunales de Valle de Orozco. O.—Montes comunales de Valle de Orozco.	800,00	800,00

8	Durango.	Valle de Orozco.	«Arralde».	Ayuntamiento de Valle de Orozco.	N.—Monte común de Valle de Orozco. E.—Monte común de Zaya (provincia de Alava). S.—Provincia de Alava. O.—Monte común de Valle de Orozco.	525,00	525,00
9	Durango.	Valle de Orozco.	«Cachabaro y Barriaco».	Ayuntamiento de Valle de Orozco.	N.—Jurisdicción de Aracaldo y Ceberio. E.—Montes comunales de Ceberio y de Villaro. S.—Arroyo Aldavide, río Ibarra y propiedades en cultivo de la jurisdicción de Valle de Orozco. O.—Río Torrizar y propiedades en cultivo de la jurisdicción de Valle de Orozco.	1.500,00	1.500,00
10	Durango.	Valle de Orozco.	«Lurrión».	Ayuntamiento de Valle de Orozco.	N.—Montes comunales de Villaro, Ceanuri, Ochandiano y jurisdicción de Ubidea. E.—Provincia de Alava. S.—Barranco de Austegaruin y de Algorta. O.—Barranco de Aldavide y monte común de Villaro.	2.200,00	2.200,00
11	Durango.	Valle de Orozco.	«Larragorri».	Ayuntamiento de Valle de Orozco	<p><i>Partida «Larragorri»</i></p> N.—Término municipal de Llodio (Alava) y particulares de Valle de Orozco. E.—Particulares de Valle de Orozco. S.—Particulares de Valle de Orozco. O.—Término municipal de Amurrio (Alava), particulares de Valle de Orozco y término municipal de Llodio (Alava).	333,96	336,39
					<p><i>Partida «Gurutzegane»</i></p> N.—Particulares de Valle de Orozco. E.—Particulares de Valle de Orozco. S.—Particulares de Valle de Orozco. O.—Particulares de Valle de Orozco.		
					<p><i>Partida «Campanzer»</i></p> N.—Particulares de Valle de Orozco. E.—Particulares de Valle de Orozco. S.—Particulares de Valle de Orozco. O.—Particulares de Valle de Orozco.		
					<p><i>Partida «Mutildegui»</i></p> N.—Particulares de Valle de Orozco. E.—Camino de Urrexola. S.—Camino de Urrexola. O.—Particulares de Valle de Orozco.		
					<p><i>Partida «Axetaziar uno»</i></p> N.—Particulares de Valle de Orozco. E.—Particulares de Valle de Orozco. S.—Carretera de Vitoria a Bilbao por Altube y particulares de Valle de Orozco. O.—Particulares de Valle de Orozco.		
					<p><i>Partida «Axetaziar dos»</i></p> N.—Particulares de Valle de Orozco. E.—Particulares de Valle de Orozco. S.—Carretera de Vitoria a Bilbao por Altube. O.—Particulares de Valle de Orozco.		
					<p><i>Partida «Uribiarte»</i></p> N.—Particulares de Valle de Orozco. E.—Particulares de Valle de Orozco y carretera de Vitoria a Bilbao por Altube. S.—Particulares de Valle de Orozco y carretera de Vitoria a Bilbao por Altube. O.—Término municipal de Amurrio (Alava).		

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Perteneencia	Límites	Superficie (hectáreas):	
						Pública	Total
12	Bilbao.	Valle de Orozco.	«Semelárraga».	Ayuntamiento de Valle de Orozco.	N.—Jurisdicción de Aracaldo y Ceberio. E.—Montes comunales de Ceberio y de Villaro. S.—Arroyo Aldavide y propiedades en cultivo de Valle de Orozco. O.—Río Torrizar y propiedades de cultivo de Valle de Orozco. <i>Parcela «Upo»</i>	1.000,00	1.000,00
13	Bilbao.	Zarátamo.	«Upo, Oxagaray y Artoville».	Ayuntamiento de Zarátamo.	N.—Fincas particulares de Zarátamo. E.—Término de Galdacano. S.—Término de Galdacano, finca particular y término de Ceberio. O.—Término de Ceberio y finca particular. <i>Parcela «Oxagaray»</i> N.—Fincas particulares de Zarátamo. E.—Fincas particulares y término de Galdacano. S.—Fincas particulares de Zarátamo. O.—Fincas particulares de Zarátamo. <i>Parcela «Artoville»</i> N.—Fincas particulares de Zarátamo. E.—Término municipal de Galdacano. S.—Fincas particulares de Zarátamo. O.—Fincas particulares de Zarátamo.	178,87	191,86
14	Durango.	Arrancudiaga.	«Arricaldatz».	Ayuntamiento de Arrancudiaga.	N.—Monte común de Alonsótegui. E.—Monte de particular del antiguo término de Zollo (hoy Arrancudiaga). S.—Monte de particular del antiguo término de Zollo (hoy Arrancudiaga). O.—Monte de particular del antiguo término de Zollo (hoy Arrancudiaga).	75,00	75,00
15	Durango.	Arrancudiaga.	«Lugarreta y Corteta».	Ayuntamiento de Arrancudiaga.	N.—Regata Erdilluco-errecá. E.—Propiedades particulares del antiguo término de Zollo (hoy Arrancudiaga). S.—Regata Ilumbe-erraca o monte común de Arrancudiaga. O.—Monte particular del antiguo término de Zollo (hoy Arrancudiaga).	25,00	25,00
16	Durango.	Abadiano.	«Unzillatz».	Ayuntamiento de Abadiano.	N.—Propiedades particulares en el término municipal de Abadiano. E.—Propiedades particulares en el término municipal de Abadiano. S.—Propiedades particulares en el término municipal de Abadiano. O.—Propiedades particulares en el término municipal de Abadiano.	80,34	80,50
17	Durango.	Bérriz.	«Oitz, Abadiño-Baso».	Ayuntamiento de Abadiano.	N.—Término municipal de Mugica. E.—Fincas particulares del término de Bérriz y monte «Oitz» del término y propios de Bérriz, número 42 del Catálogo. S.—Finca particular en término de Bérriz. O.—Monte «Eguiluce, Sandolamendi y Dolaurquiaga», del término y propios de Bérriz, número 41 del Catálogo, y finca de particulares del término de Bérriz.	30,75	30,75
18	Durango.	Abadiano.	«Urquiola-Basuak y Aitlluitz».	Ayuntamiento de Abadiano.	N.—Fincas del término municipal de Mañaria y fincas particulares del término municipal de Abadiano. E.—Fincas particulares del término municipal de Aba-	911,26	993,80

19	Vitoria.	Aramayona.	•Miruguey, Mendicurren, Olazar e Iluncho.	Ayuntamiento de Ochandiano.	diano y fincas del término municipal de Valle de Achondo. S.—Término municipal de Aramayona (Alava) y fincas particulares del término municipal de Abadiano. O.—Término municipal de Dima y Sel de Basaguren. N.—Montes particulares del término de Aramayona (Alava). E.—Montes particulares del término de Aramayona (Alava). S.—Montes de Villarreal (Alava). O.—Terrenos labrantios del término de Ochandiano.	450,00	450,00
20	Guernica y Luno.	Ondárroa.	•Calzacortalde.	Ayuntamiento de Ondárroa.	Excluido.		
21	Durango.	Castillo y Elejabeitia.	•Mendigana y Kanteralde.	Ayuntamiento de Castillo y Elejabeitia.	<i>1.ª Partida «Mendigana»</i> N.—Fincas particulares en término de Castillo y Elejabeitia. E.—Arroyo de Errekaiger, que le separa del monte «Lecanda, Elorriturriaga y Upo», del término y propios de Villaro, número 43 del Catálogo. S.—Monte «Semelárraga», del término y propios de Valle de Orozco, número 12 del Catálogo. O.—Monte del Ayuntamiento de Ceberio y con Sel de copropietarios del valle de Ceberio. <i>2.ª Partida «Kanteralde»</i> N.—Monte particular. E.—Monte particular. S.—Monte particular. O.—Monte particular.	51,09	53,94
22	Durango.	Castillo y Elejabeitia.	•Murga y Larragoitiburu.	Ayuntamiento de Castillo y Elejabeitia.	<i>Partida «Murga»</i> N.—Fincas particulares en término de Castillo y Elejabeitia. E.—Fincas particulares en término de Castillo y Elejabeitia. S.—Fincas particulares en término de Castillo y Elejabeitia y arroyo Astelarra o Kanteralde. O.—Término municipal de Ceberio. <i>Partida «Larragoitiburu»</i> N.—Fincas particulares en término de Castillo y Elejabeitia. E.—Fincas particulares en término de Castillo y Elejabeitia. S.—Arroyo de Lanreta y fincas particulares de Castillo y Elejabeitia. O.—Fincas particulares en término de Castillo y Elejabeitia.	66,80	68,05
23	Durango.	Ceanuri.	•Arraba y Gorbea.	Ayuntamiento de Ceanuri.	<i>Partida de «Arraba»</i> N.—Término municipal de Villaro. E.—Propiedades particulares en término de Ceanuri. S.—Propiedades particulares en término de Ceanuri y término municipal de Orozco. O.—Término municipal de Orozco. <i>Partida de «Gorbea»</i> N.—Propiedades particulares en término de Ceanuri. E.—Propiedades particulares en término de Ceanuri. S.—Provincia de Alava, términos de Cigoitia y Zuya. O.—Término municipal de Orozco.	480,31	480,31
24	Durango.	Ceanuri.	•Samburu, Susuna, Achabaicascana, Zabalugarte, Carcabeta y Larrarre.	Ayuntamiento de Ceanuri.	N.—Monte común de Villaro. E.—Montes particulares en el término de Ceanuri. S.—Montes particulares en el término de Ceanuri. O.—Montes particulares en el término de Ceanuri.	50,00	50,00

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Pertenenencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
25	Durango.	Ceanuri.	«Zubizabala y otros».	Ayuntamiento de Ceanuri.	<p>Trozo 1.º: «Altum-Gana» N.—Término municipal de Dima y particulares. E.—Término municipal de Dima. S.—Fincas particulares. O.—Fincas particulares.</p> <p>Trozo 2.º: «Zubizabala» N.—Fincas particulares. E.—Término municipal de Dima y finca particular. S.—Término municipal de Ubidea. O.—Río Zubizabal, fincas particulares y carretera de Bilbao a Vitoria.</p> <p>Trozo 3.º N.—Fincas particulares. E.—Fincas particulares. S.—Fincas particulares. O.—Fincas particulares.</p> <p>Trozo 4.º: «Larragan» N.—Fincas particulares. E.—Fincas particulares. S.—Fincas particulares. O.—Fincas particulares y camino.</p> <p>Trozo 5.º N.—Fincas particulares y carretera. E.—Fincas particulares. S.—Fincas particulares. O.—Fincas particulares.</p> <p>Trozo 6.º: «Saldropo» N.—Fincas particulares. E.—Fincas particulares y carretera de Bilbao a Vitoria. S.—Río Zubizabal, fincas particulares y arroyo Igulle. O.—Arroyo Chingulicueta y fincas particulares.</p>	531,30	602,42
26	Durango.	Dima.	«Aramos».	Ayuntamiento de Dima.	<p>N.—Jurisdicción de Lemona. E.—Montes particulares del término de Dima. S.—Montes particulares del término de Dima. O.—Montes particulares del término de Dima.</p>	25,00	25,00
27	Durango.	Dima.	«Lapur-Erreka».	Ayuntamiento de Dima.	<p>N.—Propiedades particulares de Dima. E.—Término municipal de Abadiano, propiedades particulares de Dima, arroyo Zubichu, término municipal de Ochandiano y terrenos particulares de Dima. S.—Término municipal de Ochandiano. O.—Términos municipales de Ubidea y Ceanuri y propiedades particulares de Dima.</p>	534,67	578,27
28	Durango.	Dima.	«Legarmendi».	Ayuntamiento de Dima.	<p>N.—Montes de propiedad particular del término de Dima. E.—Montes de propiedad particular del término de Dima. S.—Montes de propiedad particular del término de Dima. O.—Montes de propiedad particular del término de Dima.</p>	10,00	10,00
29	Durango.	Durango.	«Pasobaltz».	Ayuntamiento de Durango.	<p>N.—Particulares en término de Durango. E.—Particulares en término de Durango. S.—Arroyo Etxanerreca. O.—Particulares en término de Durango.</p>	4,06	4,06
30	Durango.	Durango.	«Landaederra».	Ayuntamiento de Durango.	<p>N.—Fincas particulares en término de Durango y camino de Untzebia. E.—Fincas particulares en término de Durango.</p>	63,94	63,94

31	Durango.	Durango.	«Mendigana y Dolometa».	Ayuntamiento de Durango.	S.—Fincas particulares en término de Durango. O.—Fincas particulares y arroyo de Untzebia. N.—Fincas particulares. E.—Monte «Mendigana-Parasiunza», del término y propios de Izurza, número 133 del Catálogo. S.—Monte «Mendigana-Parasiunza», del término y propios de Izurza, número 133 del Catálogo. O.—Fincas particulares.	22,72	22,72
32	Durango.	Durango.	«San Roque-Buru».	Ayuntamiento de Durango.	N.—Arroyo de Larrinagatxo y propiedad de particular. E.—Propiedades de particulares en término de Durango. S.—Término municipal de Izurza y propiedades particulares en término de Durango. O.—Propiedad particular en término de Durango.	13,12	13,12
33	Durango.	Durango.	«Santa Cruz de Zuazola».	Ayuntamiento de Durango.	N.—Término municipal de Izurza y fincas particulares en término de Durango. E.—Fincas particulares en término de Durango. S.—Fincas particulares en término de Durango. O.—Término municipal de Izurza y monte «Santa Cruz de Soloaga», del término y propios de Izurza, número 134 del Catálogo.	27,25	27,25
34	Durango.	Durango.	«Bidecelaya, La Nevera, Etxanerreka y Mugarra».	Ayuntamiento de Durango.	N.—Fincas particulares en término de Durango y río Etxanerreka. E.—Fincas particulares en término de Durango, carretera al vivero La Doloneta, regato de Larrinagatxo y fincas particulares en término de Durango. S.—Términos municipales de Izurza y Mañaria y finca particular en término de Durango. O.—Término municipal de Dima y término municipal de Amorebieta-Echano.	200,56	200,56
35	Durango.	Garay.	«Lasias».	Ayuntamiento de Garay.	<i>Primera parte</i> N.—Término municipal de Bérriz. E.—Terrenos particulares. S.—Terrenos particulares. O.—Terrenos particulares. <i>Segunda parte</i> N.—Término municipal de Bérriz. E.—Terrenos particulares. S.—Terrenos particulares. O.—Terrenos particulares.	111,62	111,62
36	Guernica y Luno.	Marquina-Jemein.	«Santa Eufemia».	Ayuntamiento de Marquina-Jemein.	N.—Término jurisdiccional de Murélagua. E.—Monte común de Marquina-Jemein. S.—Propiedades particulares del término de Marquina-Jemein. O.—Propiedades particulares del término de Marquina-Jemein.	20,00	20,00
37	Durango.	Ochandiano.	«Gorostondo, Azpi-koarri, Anteparaluceta».	Ayuntamiento de Ochandiano.	N.—Monte «Lapur-Erreka», del término y propios de Dima, número 27 del Catálogo. E.—Fincas particulares del término de Ochandiano, siendo lindero en parte la carretera de Durango a Vitoria. S.—Fincas particulares del término de Ochandiano y monte «San Bernabé», del término y propios de Ochandiano, número 39 del Catálogo, siendo linderos, en parte, el río Urquiola y la carretera de Bilbao a Vitoria por Dima, finca particular en el término de Dima y monte «Lapur-Erreka», del término y propios de Dima, número 27 del Catálogo, siendo lindero el río Montevideo. O.—Monte «Lapur-Erreka», del término y propios de Dima, número 27 del Catálogo.	190,94	194,01
38	Durango.	Ochandiano.	«Motxotegi».	Ayuntamiento de Ochandiano.	N.—Fincas particulares, río Urquiola, terminando con finca particular y aguas y saltos del Zadorra. E.—Montes del término de Villarreal de Alava.	44,57	44,57

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Perteneñcia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
39	Durango.	Ochandiano.	«San Bernabé».	Ayuntamiento de Ochandiano.	S.—Montes del término de Villarreal de Alava. O.—Monte de libre disposición Motxotegi, del término de Ubidea. N.—Rio Urquiola y fincas particulares en término de Ochandiano. E.—Fincas particulares en término de Ochandiano. S.—Embalse de Aguas y Saltos del Zadorra, S. A., y fincas particulares en término de Ochandiano. O.—Fincas particulares en término de Ochandiano.	119,51	121,12
40	Durango.	Bérriz.	«Ascensión de Urdayaga».	Ayuntamiento de Bérriz.	N.—Terrenos particulares. E.—Terrenos particulares. S.—Propiedades particulares. O.—Propiedades particulares.	12,00	12,00
41	Durango.	Bérriz.	«Eguluze Sandolamendi y Dolaurquiaga».	Ayuntamiento de Bérriz.	N.—Finca particular y monte «Oiz, Abadiño-Baso», en término de Bérriz y de los propios de Abadiano, número 17 del Catálogo. E.—Finca particular. S.—Monte «Lasiar», del término y propios de Garay, número 35 del Catálogo, y fincas particulares en término de Garay. O.—Camino de Muruetasolo a Olabaso que lo separa de fincas particulares.	67,72	67,72
42	Durango.	Bérriz.	«Oitz».	Ayuntamiento de Bérriz.	N.—Fincas particulares del término municipal de Múgica, fincas particulares del término municipal de Arbácegui y Guerricáiz y finca particular del término de Marquina-Jemein. E.—Monte Longaburu, del Ayuntamiento de Mallavia, y sito en su término municipal, y fincas particulares del término de Bérriz. S.—Fincas particulares del término de Bérriz. O.—Fincas particulares del término de Bérriz y monte «Oiz, Abadiño-Baso», en término de Bérriz y de los propios de Abadiano, número 17 del Catálogo.	405,91	413,17
43	Durango.	Villaro.	«Lecanda, Elorrituriaga y Upo».	Ayuntamiento de Villaro.	N.—Término municipal de Castillo y Elejabeitia. E.—Terrenos particulares de Villaro y término municipal de Ceanuri. S.—Término municipal de Valle de Orozco. O.—Término municipal de Valle de Orozco.	577,96	581,46
44	Durango.	Villaro.	«Birgun».	Ayuntamiento de Villaro.	N.—Propiedades particulares en término de Villaro. E.—Propiedades particulares en término de Villaro. S.—Término municipal de Ceanuri. O.—Propiedades particulares en término de Villaro.	4,00	4,00
45	Guernica y Luno.	Arbácegui y Guerricáiz.	«Ascana».	Ayuntamiento de Arbácegui y Guerricáiz.	N.—Propiedades particulares del término de Arbácegui y Guerricáiz. E.—Propiedades particulares de los términos de Arbácegui y Guerricáiz y Marquina-Jemein. S.—Propiedades particulares y montes del término de Marquina-Jemein. O.—Arroyo Frusico-erreca, que le separa de los montes de Arbácegui y Guerricáiz.	32,00	32,00
46	Guernica y Luno.	Baquio.	«Sarrachu, Gaubietas y Andino».	Ayuntamiento de Baquio.	<i>Primera parte</i> N.—Monte «Jata Mendi», de la pertenencia de la Diputación de Vizcaya, en término de Baquio, número 132 del Catálogo. E.—Mar Cantábrico. S.—Fincas particulares. O.—Fincas particulares.	297,69	303,98

				<i>Segunda parte</i>			
				N.—Monte «Jata Mendi», de la pertenencia de la Diputación de Vizcaya, en término de Baquio, número 132 del Catálogo. E.—Propiedades particulares. S.—Propiedades particulares. O.—Término municipal de Munguía y fincas particulares.			
				<i>Tercera parte</i>			
				N.—Fincas particulares. E.—Fincas particulares. S.—Fincas particulares. O.—Fincas particulares.			
47	Guernica y Luno.	Bermeo.	«Arronategui».	Ayuntamiento de Bermeo.	N.—Fincas particulares, siendo lindero en parte el arroyo de Akulategui. E.—Fincas particulares. S.—Fincas particulares. O.—Fincas particulares.	54,85	54,85
48	Guernica y Luno.	Bermeo.	«Galdiz».	Ayuntamiento de Bermeo.	Excluido.		
49	Guernica y Luno.	Bermeo.	«Mañinas».	Ayuntamiento de Bermeo.	Excluido.		
50	Guernica y Luno.	Bermeo.	«Ursta».	Ayuntamiento de Bermeo.	Excluido.		
51	Guernica y Luno.	Ereño.	«Mendi-Comune».	Ayuntamiento de Ereño.	N.—Fincas particulares de Ereño y fincas particulares del término municipal de Ispaster. E.—Monte «Arlabán», del término y del común de Guernica y Luno, número 63 del Catálogo. S.—Fincas particulares de Ereño. O.—Fincas particulares de Ereño.	194,02	202,91
52	Guernica y Luno.	Arbácegui y Guerricáiz.	«Abralagana».	Ayuntamiento de Arbácegui y Guerricáiz.	Excluido.		
53	Guernica y Luno.	Ispaster.	«Otoyo».	Ayuntamientos de Lequeitio e Ispaster.	N.—Mar Cantábrico. E.—Comunal de Ispaster y fincas particulares en término de Ispaster. S.—Fincas particulares en término de Ispaster y comunal de Ispaster. O.—Terreno comunal de Ispaster y fincas particulares.	175,35	175,35
54	Guernica y Luno.	Ispaster.	«Leyabe».	Ayuntamientos de Lequeitio, Mendeja, Amoroto, Guizaburuaga e Ispaster.	N.—Particulares en término de Ispaster. E.—Particulares en término de Ispaster y término de Guizaburuaga. S.—Término municipal de Guizaburuaga. O.—Particulares en término de Ispaster.	115,00	115,00
55	Guernica y Luno.	Maruri.	«Billabasoburu».	Ayuntamiento de Maruri.	Excluido.		
56	Guernica y Luno.	Maruri.	«Jata».	Ayuntamiento de Maruri.	Excluido.		
57	Guernica y Luno.	Maruri.	«Santa-Cruci».	Ayuntamiento de Maruri.	Excluido.		
					<i>Partida «Mape»</i>		
58	Guernica y Luno.	Busturia.	«Mape y Macatzaga».	Ayuntamiento de Mundaica.	N.—Término municipal de Bermeo. E.—Particulares en término municipal de Busturia. S.—Término municipal de Arrieta. O.—Términos municipales de Bermeo y Arrieta.	30,00	30,00
					<i>Partida «Macatzaga»</i>		
					N.—Término municipal de Bermeo. E.—Particulares en término municipal de Busturia. E.—Particulares en término municipal de Busturia. O.—Particulares en término municipal de Busturia.		

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Perteneñencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
59	Guernica y Luno.	Murélaga.	«Ibarrola».	Ayuntamiento de Murélaga.	N.—Particulares y terrenos comunes de Navárniz. E.—Particulares y terrenos del término de Murélaga. S.—Particulares y término de Arbácegui y Guerricaiz. O.—Particulares y terrenos de Arbácegui y Guerricaiz y Arrazua.	40,00	40,00
60	Guernica y Luno.	Murélaga.	«Illunzar».	Ayuntamiento de Murélaga.	N.—Terrenos comunes de Navárniz. E.—Particulares del término de Murélaga. S.—Particulares del término de Murélaga. O.—Particulares y monte común de Navárniz.	70,00	70,00
61	Guernica y Luno.	Murélaga.	«Murueta».	Ayuntamiento de Murélaga.	N.—Fincas particulares. E.—Fincas particulares, término municipal de Marquina-Jemein y monte «Santa Eufemia», del término y propios de Marquina-Jemein, número 36 del Catálogo. S.—Fincas particulares. O.—Fincas particulares.	248,46	251,90
62	Guernica y Luno.	Murélaga.	«Urkamendi».	Ayuntamiento de Murélaga.	N.—Fincas particulares. E.—Fincas particulares. S.—Fincas particulares y término municipal de Arbácegui y Guerricaiz. O.—Fincas particulares.	18,95	18,95
63	Guernica y Luno.	Guernica y Luno.	«Arlabán».	Ayuntamiento de Guernica y Luno.	N.—Particulares y monte común de Ereño. E.—Particulares del término de Guernica y Luno. S.—Particulares del término de Guernica y Luno. O.—Particulares de Guernica y Luno.	22,00	22,00
64	Guernica y Luno.	Guernica y Luno.	«Charicaga».	Ayuntamiento de Guernica y Luno.	N.—Particulares del término de Guernica y Luno. E.—Particulares del término de Guernica y Luno. S.—Particulares del término de Guernica y Luno y terrenos comunes de Aulestia y Murélaga. O.—Particulares de los términos de Mendata, Arrazua de Vizcaya y Guernica y Luno.	70,00	70,00
65	Guernica y Luno.	Busturia.	«Legarra».	Ayuntamiento de Pedernales.	N.—Arroyo Iruerreketa (particulares de Busturia). E.—Arroyo Echevarrieta (particulares de Busturia). S.—Camino Elexazar (particulares de Busturia). O.—Particulares de Busturia.	18,36	18,36
66	Bilbao.	Abanto y Ciérvana.	«Serantes y Otros».	Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana.	<i>Parcela 1.ª: «Serantes»</i> N.—Fincas particulares de Abanto y Ciérvana y carretera de Santurce a Ciérvana. E.—Zona excluida del Catálogo del mismo monte y monte «Serantes», del término y propios de Santurce-antiguo, número 119 del Catálogo. S.—Monte «Serantes», del término y propios de Santurce-antiguo, número 119 del Catálogo y fincas particulares del término de Abanto y Ciérvana. O.—Fincas particulares en término de Abanto y Ciérvana, siendo lindero en parte la carretera de El Casal a Ciérvana. <i>Parcela 2.ª: «Punta Lucero»</i> N.—Fincas particulares en término de Abanto y Ciérvana y mar Cantábrico. E.—Fincas particulares en término de Abanto y Ciérvana y mar Cantábrico. S.—Fincas particulares en término de Abanto y Ciérvana, siendo límite en parte la carretera de Santurce a Ciérvana. O.—Fincas particulares en término de Abanto y Ciérvana, siendo lindero en parte el camino de Orbas, y mar Cantábrico.	440,56	441,18

					<i>Parcela 3.ª: «El Pico»</i>		
					N.—Fincas particulares, siendo lindero en parte el arroyo de San Mamés o de las Espinillas.		
					E.—Fincas particulares en término de Abanto y Ciérvana.		
					S.—Fincas particulares en término de Abanto y Ciérvana, siendo lindero en parte el camino de Cardedo a la playa de la Arena.		
					O.—Fincas particulares en término de Abanto y Ciérvana, siendo lindero en parte el camino de Cardedo a la playa de la Arena.		
					<i>Parcela 4.ª: «La Dehesa»</i>		
					N.—Fincas particulares en término de Abanto y Ciérvana, siendo lindero en parte la carretera de la Cuesta a la playa de la Arena.		
					E.—Fincas particulares en término de Abanto y Ciérvana.		
					S.—Fincas particulares, siendo lindero el camino de las Espinillas.		
					O.—Fincas particulares en término de Abanto y Ciérvana, siendo lindero en parte el camino de Cardedo a la playa de la Arena.		
					<i>Parcela 5.ª: «Montaña»</i>		
					N.—Fincas particulares en término de Abanto y Ciérvana.		
					E.—Fincas particulares en término de Abanto y Ciérvana, siendo lindero en parte el camino de Ocijo y el peonil de Murrieta.		
					S.—Finca particular en término de Abanto y Ciérvana.		
					O.—Fincas particulares en término de Abanto y Ciérvana y fincas particulares en término de Musques.		
67	Valmaseda.	Arcentales.	«Entrebarrios».	Ayuntamiento de Arcentales.	N.—Monte común de Arcentales (Alen). E.—Monte común de Arcentales (La Rementera). S.—Monte común de Arcentales (La Garbea). O.—Monte común de Arcentales (La Tejada).	30,00	30,00
68	Valmaseda.	Arcentales.	«La Garbea».	Ayuntamiento de Arcentales.	N.—Regato Colisa, particulares de Arcentales, ferrocarril de Santander-Bilbao y camino de la Paraya de la Fuente del Garmo, regato Medicinas, de la Paraya a Orcasitas, de los Terreros y otros sin denominación. E.—«Monte de Sopena», del término y propios de Sopena, número 120 del Catálogo. S.—Montes «El Acebo, El Alisal y Calleja Cerrada» y «El Yunque, Colisa y Pedrera», ambos del término y propios de Valmaseda, números 124 y 126 del Catálogo, respectivamente. O.—Monte «Pico Miguel, Campo Redondo y Mariñigo», del término y pertenencia de Arcentales, número 130 del Catálogo, finca de propiedad particular, regato Colisa que lo separa del monte «Pico Miguel, Campo Redondo y Mariñigo», del término y pertenencia de Arcentales, número 130 del Catálogo, y fincas de propiedad particular.	391,77	395,28
69	Valmaseda.	Arcentales.	«Alen».	Ayuntamiento de Arcentales.	N.—Monte «Vetayo», del término y pertenencia de Valle de Trucios, número 123 del Catálogo, y monte «Rucalzada y la Armanza», del término y pertenencia de Otañes, número 43 del Catálogo de la provincia de Santander. E.—«Monte de Sopena», del término y propios de Sopena, número 120 del Catálogo. S.—Con particulares de los barrios del Rebollar, Catillo y La Toba, caminos de Rebollar a Barrietas, Risquero a Collado, Risquero a Gerelagua, El Lavadero, de La Toba y regatos de La Marca y Aceña, Pedreo y Manzanalajo. O.—Particulares del barrio de Santa Cruz, caminos de La Toba a Saldesus, Sieterebollos a Santa Cruz, Santa Cruz a Mina Federico y de Santa Cruz a Trucios.	560,21	564,32

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Perteneencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
70	Valmaseda.	Arcentales.	«La Rementera».	Ayuntamiento de Arcentales.	N.—Terrenos comunes de Sopuerta. E.—Terreno común de Sopuerta. S.—Particulares del término de Santelices y La Gorbea. O.—Regata Colisa. <i>Parcela «Sal de Castro»</i>	60,00	60,00
71	Valmaseda.	Arcentales.	«La Tejada y Sal de Castro».	Ayuntamiento de Arcentales con Mancomunidad de Aprovechamientos con Villaverde de Trucios (Santander).	N.—Finca particular Bauciego, de SNIACE. E.—Finca particular Bauciego, de SNIACE. S.—Monte «Rivacoba y Mazuco», de la pertenencia de Villaverde de Trucios (Santander), en término de Arcentales, número 131 del Catálogo; monte «Pico Miguel, Campo Redondo y Mariñigo», del término y propios de Arcentales, número 130 del Catálogo, y finca particular Basualdo, de SNIACE, por el regato del mismo nombre. O.—Finca particular Cubilla, de SNIACE. <i>Parcela «La Tejada»</i>	286,74	290,00
72	Bilbao.	Baracaldo.	«Arroletza».	Ayuntamiento de Baracaldo.	N.—Particulares del término de Baracaldo y camino de Santa Agueda a Saracho o de los Galdameses. E.—Particulares del término de Baracaldo. S.—Cumbre divisoria de aguas denominada «Arroletza», monte «Santa Quiteria», del término y propios de Baracaldo, número 76 del Catálogo, y particulares del término de Baracaldo. O.—Monte «Apuco o Embache», del término y propios de Baracaldo, número 73 del Catálogo.	79,32	79,32
73	Bilbao.	Baracaldo.	Apuco o Embache.	Ayuntamiento de Baracaldo.	N.—Antiguo camino de peregrinos de Santa Agueda a Saracho o camino de los Galdameses. E.—Monte «Arroletza», del término y propios de Baracaldo, número 72 del Catálogo; arroyo Samundi y fincas particulares del término municipal de Baracaldo. S.—Sierra de Acache y fincas particulares de Baracaldo. O.—Finca particular de Baracaldo.	76,77	78,37
74	Bilbao.	Baracaldo.	«Argalarío o Gramillera».	Ayuntamiento de Baracaldo.	N.—Monte «Monte del Valle», del término y pertenencia de San Salvador del Valle, número 117 del Catálogo, y fincas particulares en término de Baracaldo. E.—Fincas particulares en término de Baracaldo. S.—Fincas particulares en término de Baracaldo. O.—Fincas particulares en término de Baracaldo.	199,32	212,04
75	Bilbao.	Baracaldo.	«Monte de la Tejera».	Ayuntamiento de Baracaldo.	N.—Camino de Gorostiza. E.—Monte común de Santa Agueda. S.—Particulares de Baracaldo y común de Santa Agueda. O.—Particulares de Baracaldo y común de Santa Agueda.	40,00	40,00

76	Bilbao.	Baracaldo.	«Santa Quiteria».	Ayuntamiento de Baracaldo.	N.—Particulares del término de Baracaldo. E.—Particulares del término de Baracaldo. S.—Camino de Samundi. O.—Regato del Callejo.	14,00	14,00
77	Valmaseda.	Valle de Carranza.	Linares, Ginieblo y Las Cárcavas».	Ayuntamiento de Valle de Carranza.	N.—Prados de Barreras, camino de La Calleja, Llosas de Pando, río Linares, Prados de Barreras y de Vicario, camino a Peña Corbera, Prados de Torre y Juaristi, camino de Montañán a la Peña y a los Pozos, Prados de Ahedo, Llaguno y Gutiérrez y camino de las Torcas a Villaverde. E.—Río de la Cerca y arroyo El Alisal, que los separa del monte «La Moradilla y Salduria», del término y propios de Valle de Carranza, número 81 del Catálogo y términos de Villaverde de Trucios y de Arcentales. S.—Términos de Bortedo y Nava de Mena. O.—Camino de Pando a Partearroyo, que lo separa del monte «Pedranzo y Valjerri», del término y propios de Valle de Carranza, número 82 del Catálogo.	833,96	844,77
78	Valmaseda.	Valle de Carranza.	«La Llorosa y Salto del Pollo».	Ayuntamiento de Valle de Carranza.	N.—Provincia de Santander. E.—Camino de Ranero a Ojebiar, fincas de particulares, camino de Ranero a Ojebiar, Llosa del Calero y del Avellanar, camino a Ranero y camino de las Chinas. S.—Vereda y camino de los Linos. O.—Provincia de Santander.	293,67	295,60
79	Valmaseda.	Valle de Carranza.	«Mojondal y Montecillo».	Ayuntamiento de Valle de Carranza, con Mancomunidad de pastos con Lanestosa, en la porción aguas vertientes a esta villa, en una cabida de 235 hectáreas.	N.—Provincia de Santander. E.—Río Herrerona, caminos a Matienzo, de las Calles, al Cementerio y al Aya y cultivos particulares. S.—Camino de San Cipriano, barranco Calleja del Valle, propiedades particulares, carretera de Carranza a Lanestosa y camino de Sangrías a Tejería. O.—Fincas particulares, arroyo Perenal, término de Lanestosa y monte «Los Rellanos y Sopeña», de los propios de Lanestosa, en los términos de Valle de Carranza y Lanestosa, número 97 del Catálogo.	918,00	928,00
80	Valmaseda.	Valle de Carranza.	«Monte Grande con Salduero».	Ayuntamiento de Valle de Carranza.	N.—Regato del Vao, caminos del Sedo y el de la Calera o Aldeanueva, arroyos de Arroturas y Manzanos, río Argañada y finca de particular. E.—Río Peñarada y regato Horcadura, que le separa del monte «Pedranzo y Valjerri», del término y propios de Valle de Carranza, número 82 del Catálogo. S.—Término de Valle de Mena (Burgos). O.—Término municipal de Soba (Santander).	1.741,43	1.749,35
81	Valmaseda.	Valle de Carranza.	«La Moradilla y Salduria».	Ayuntamiento de Valle de Carranza.	N.—Arroyo del Callejo y carretera de Bilbao a Santander. E.—Jurisdicción de Villaverde de Trucios (Santander). S.—Jurisdicción de Villaverde de Trucios (Santander), monte «Linares, Ginieblo y las Cárcavas», del término y propios de Carranza, número 77 del Catálogo, y Arroyo del Alisal. O.—Camino de Pando a Villaverde y del Callejo, cerca de particular y río del Callejo.	329,54	330,20
82	Valmaseda.	Valle de Carranza.	«Pedranzo y Valjerri».	Ayuntamiento de Valle de Carranza.	N.—Camino del río Peñarada al pueblo de Lanzas Agudas, regato de la Calleja, caminos de la fuente La Jaza al de Lanzas Agudas a Hornes, est. último, y camino al Hayal, Pico los Cepos, río de Valjerri, senda que va desde éste al camino de Molino del Cura a Bierre, este último camino, prado de Negrete, camino de Bierre a Bernales, prado de Tellería, camino de Bernales a Pedranzo, regato del Torno de las Hoyas, camino de Cerro Caballo a Pando, regato La Ranchada, camino de Rustacas a la caseta de Vinagre. E.—Camino de Pando a Partearroyo, que le separa del monte «Linares, Ginieblo y Las Cárcavas», del término y propios de Valle de Carranza, número 77 del Catálogo. S.—Términos de Nava de Ordunte, Partearroyo, Ribota y Hornes, todos de la provincia de Burgos. O.—Regato de la Horcadura y río Peñarada, que le separa del monte «Monte Grande con Salduero», del término y propios de Valle de Carranza, número 80 del Catálogo.	1.111,99	1.119,74

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Pertenenencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
83	Valmaseda.	Valle de Carranza.	«Sierra Ubal».	Ayuntamiento de Valle de Carranza.	N.—Monte común del Valle. E.—Propiedades de cultivo del término de Valle de Carranza. S.—Monte común del Valle. O.—Término de Sangrices y Valnera.	430,00	430,00
84	Valmaseda.	Valle de Carranza.	«Sopeña».	Ayuntamiento de Valle de Carranza.	N.—Jurisdicciones de Rasines (Santander) y Trucios. E.—Jurisdicciones de Villaverde de Trucios (Santander), carretera de Bilbao a Santander, regato del Pontarrón, cerca de particular, camino al de los Acebales y camino de los Acebales. S.—Camino a Calleja de Navecillos y camino de Trucios, arroyo Isabeluca y Río Seco. O.—Caminos del Tejo a Llamas y de Santecilla, prado de propiedad particular, regato de Llosias y Rebolla del Campo, caminos de Santecilla al Tejo, de los Arreatos y de Ranero a Ojear.	874,55	896,60
85	Valmaseda.	Galdames.	«La Cerca y Casanueva».	Ayuntamiento de Galdames.	N.—Particulares del Concejo de Galdames. E.—Propiedades particulares. S.—Propiedades particulares. O.—Propiedades particulares.	120,00	120,00
86	Valmaseda.	Galdames.	«Grumerán».	Ayuntamiento de Galdames.	N.—Jurisdicción de Musques y provincia de Santander. E.—Jurisdicción de San Pedro de Abanto, Santurce y Baracaldo. S.—Jurisdicción de Galdames. O.—Jurisdicción de Galdames.	900,00	900,00
87	Valmaseda.	Galdames.	«Larrea».	Ayuntamiento de Galdames.	N.—Propiedades particulares de Galdames. E.—Propiedades particulares de Galdames. S.—Jurisdicción de Gueñes. O.—Jurisdicción de Zalla y Sopuerta.	200,00	200,00
88	Valmaseda.	Gordejuela.	«Gárate».	Ayuntamiento de Gordejuela.	<i>Trozo primero</i> N.—Fincas de propiedad particular de vecinos de Gordejuela. E.—Fincas de propiedad particular de vecinos de Gordejuela y término municipal de Oquendo (Alava). S.—Fincas de propiedad particular de vecinos de Gordejuela y Arroyo Arana. O.—Fincas de propiedad particular de vecinos de Gordejuela y camino de Azcaray. <i>Trozo segundo</i> N.—Camino. E.—Fincas de propiedad particular de vecinos de Gordejuela. S.—Arroyo Zalduegui. O.—Fincas de propiedad particular de vecinos de Gordejuela. <i>Trozo tercero</i> N.—Fincas de propiedad particular de vecinos de Gordejuela. E.—Fincas de propiedad particular de vecinos de Gordejuela y término de Oquendo (Alava). S.—Fincas de propiedad particular de vecinos de Gordejuela. O.—Fincas de propiedad particular de vecinos de Gordejuela.	81,48	88,58

89	Valmaseda.	Gordejuela.	«Rosa de la Gárate, Mezcorta y Pando».	Ayuntamiento de Gordejuela.	<p><i>Parcela primera</i></p> <p>N.—Fincas de particular. E.—Fincas de particular. S.—Fincas de particulares. O.—Finca de particular</p> <p><i>Parcela segunda</i></p> <p>N.—Fincas de particulares. E.—Fincas de particular. S.—Fincas de particular. O.—Fincas de particular.</p> <p><i>Parcela tercera</i></p> <p>N.—Río Rodayega y particulares de Gordejuela. E.—Particulares de Gordejuela. S.—Provincia de Alava O.—Provincia de Alava</p>	206,51	206,51
90	Valmaseda.	Gordejuela.	«Galbarrenda».	Ayuntamiento de Gordejuela.	<p>N.—Términos municipales de Zalla y Gúeñes y terrenos de particulares. E.—Terrenos particulares. S.—Terrenos particulares y provincia de Alava. O.—Con provincia de Burgos y propiedades particulares.</p> <p><i>Lote primero</i></p> <p>N.—Fincas de propiedad particular de vecinos de Gordejuela. E.—Fincas de propiedad particular de vecinos de Gordejuela. S.—Término municipal de Oquendo (Alava) y fincas particulares de Gordejuela. O.—Arroyo Ibargüen y fincas particulares de vecinos de Gordejuela.</p> <p><i>Lote segundo</i></p> <p>N.—Fincas de propiedad particular de vecinos de Gordejuela. E.—Fincas de propiedad particular de vecinos de Gordejuela. S.—Fincas de propiedad particular de vecinos de Gordejuela. O.—Arroyo Ibargüen.</p> <p><i>Lote tercero</i></p> <p>N.—Fincas de propiedad particular de vecinos de Gordejuela. E.—Fincas de propiedad particular de vecinos de Gordejuela. S.—Fincas de propiedad particular de vecinos de Gordejuela. O.—Fincas de propiedad particular de vecinos de Gordejuela.</p>	466,79	471,25
91	Valmaseda.	Gordejuela.	«Ubalza».	Ayuntamiento de Gordejuela.	<p>N.—Fincas de propiedad particular de vecinos de Gordejuela. E.—Fincas de propiedad particular de vecinos de Gordejuela. S.—Término municipal de Oquendo (Alava) y fincas particulares de Gordejuela. O.—Arroyo Ibargüen y fincas particulares de vecinos de Gordejuela.</p> <p><i>Lote segundo</i></p> <p>N.—Fincas de propiedad particular de vecinos de Gordejuela. E.—Fincas de propiedad particular de vecinos de Gordejuela. S.—Fincas de propiedad particular de vecinos de Gordejuela. O.—Arroyo Ibargüen.</p> <p><i>Lote tercero</i></p> <p>N.—Fincas de propiedad particular de vecinos de Gordejuela. E.—Fincas de propiedad particular de vecinos de Gordejuela. S.—Fincas de propiedad particular de vecinos de Gordejuela. O.—Fincas de propiedad particular de vecinos de Gordejuela.</p>	267,93	273,20
92	Valmaseda.	Gúeñes.	«Ganecogorta».	Ayuntamiento de Gúeñes.	<p>N.—Término municipal de Baracaldo y propiedades particulares. E.—Término municipal de Baracaldo y término municipal de Oquendo (Alava). S.—Término municipal de Oquendo (Alava). O.—Fincas de particulares.</p>	52,02	52,02
93	Valmaseda.	Gúeñes.	«Eretza».	Ayuntamiento de Gúeñes.	<p>N.—Monte «Grumerán», del término y propios de Galdames, número 86 del Catálogo; propiedades particulares de la Papelera Española y otros particulares. E.—Propiedades particulares del barrio de Saracho, Pista de Eretza, Regato de Peñas Largas, propiedades de la</p>	473,84	473,84

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Perteneencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
94	Valmaseda.	Güeñes.	«Mondona».	Ayuntamiento de Güeñes.	<p>excelentísima Diputación Provincial de Vizcaya, propiedades particulares del barrio de La Cuadra y de la Papelera Española.</p> <p>S.—Camino de Sodupe a Gorojo y propiedades particulares de Sodupe.</p> <p>O.—Propiedades particulares de Güeñes y Arroyo de Grajal.</p> <p><i>Trozo 1.º</i></p> <p>N.—Propiedad de particular.</p> <p>E.—Propiedad particular.</p> <p>S.—Propiedad particular.</p> <p>O.—Propiedad particular.</p> <p><i>Trozo 2.º</i></p> <p>N.—Propiedad de particulares.</p> <p>E.—Propiedades de particulares.</p> <p>S.—Término municipal de Gordejuela.</p> <p>O.—Propiedades de particulares.</p>	11,84	11,84
95	Valmaseda.	Güeñes.	«La Rasa de Berbejillos y Obieta».	Ayuntamiento de Güeñes.	<p>N.—Término municipal de Galdames.</p> <p>E.—Término municipal de Galdames y fincas de particulares.</p> <p>S.—Fincas de particulares.</p> <p>O.—Término municipal de Zalla.</p> <p><i>Trozo 1.º</i></p> <p>N.—Fincas particulares.</p> <p>E.—Fincas particulares.</p> <p>S.—Fincas particulares.</p> <p>O.—Término municipal de Zalla.</p> <p><i>Trozo 2.º</i></p> <p>N.—Finca particular.</p> <p>E.—Finca particular y término municipal de Gordejuela.</p> <p>S.—Término municipal de Gordejuela.</p> <p>O.—Término municipal de Zalla.</p>	121,77	121,77
96	Valmaseda.	Güeñes.	«Recaguren».	Ayuntamiento de Güeñes.	<p>N.—Fincas particulares.</p> <p>E.—Fincas particulares.</p> <p>S.—Fincas particulares.</p> <p>O.—Término municipal de Zalla.</p> <p><i>Trozo 2.º</i></p> <p>N.—Finca particular.</p> <p>E.—Finca particular y término municipal de Gordejuela.</p> <p>S.—Término municipal de Gordejuela.</p> <p>O.—Término municipal de Zalla.</p>	23,18	23,18
97	Valmaseda.	Lanestosa y Valle de Carranza.	«Los Rellanos y Sopeña».	Ayuntamiento de Lanestosa.	<p>N.—Provincia de Santander.</p> <p>E.—Monte «Mojondal y Montecillo», del término y pertenencia de Valle de Carranza, número 79 del Catálogo.</p> <p>S.—Monte «Mojondal y Montecillo», del término y pertenencia de Valle de Carranza, número 79 del Catálogo, y fincas particulares de Lanestosa.</p> <p>O.—Provincia de Santander.</p>	127,00	127,00
98	Bilbao.	Orduña.	«Batete».	Mendeica, aldea de Orduña.	<p>N.—Monte «Peña Olarán», del común de Belandia, en término de Orduña, número 107 del Catálogo, y propiedades particulares de Mendeica.</p> <p>E.—Particulares de Mendeica.</p> <p>S.—Monte «Carrascal de la Llana», perteneciente a Lendoño de Abajo, en término de Orduña, número 100 del Catálogo, y particulares de Lendoño de Abajo.</p> <p>O.—Particulares de Lendoño de Arriba y monte «Peña Olarán», del común de Belandia y en término de Orduña, número 107 del Catálogo.</p> <p><i>Partida «El Encinar»</i></p>	8,00	8,00
99	Bilbao.	Orduña.	«Campa de Hafade».	Lendoño de Abajo, aldea de Orduña.	<p>N.—Término municipal de Lezama (provincia de Alava) y particulares de Lendoño de Abajo.</p> <p>E.—Particulares de Lendoño de Abajo.</p> <p>S.—Particulares de Lendoño de Abajo.</p>	124,86	124,86

				O.—Particulares de Lendoño de Abajo y camino a Sa-racho. <i>Partida «La Dehesa»</i> N.—Particulares de Lendoño de Abajo y terreno comu-nal de Lendoño de Abajo. E.—Particulares del término municipal de Orduña y monte «San Antón y Valle de los Milanos», del tér-mino y propios de Orduña, número 109 del Catálogo. S.—Montes «San Antón y Valle de los Milanos» y «San Vitores, Gualdechu, San Juan del Monte, Salto Co-cino y San Clemente», ambos del término y propios de Orduña, números 109 y 110 del Catálogo, respec-tivamente, y particulares de Lendoño de Abajo. O.—Monte «El Hayal y Mendiro», en término de Orduña y de los propios de Lendoño de Arriba, número 101 del Catálogo, y particulares de Lendoño de Arriba y Lendoño de Abajo.			
100	Bilbao.	Orduña.	«Carrascal de la Llana».	Lendoño de Abajo, aldea de Orduña.	N.—Monte común de Mendeica y propiedades en cultivo de Lendoño de Abajo. E.—Propiedades de cultivo de Lendoño de Abajo. S.—Propiedades en cultivo de Lendoño de Arriba. O.—Propiedades en cultivo de Lendoño de Arriba.	8,00	8,00
101	Bilbao.	Orduña.	«El Hayal y Men-diro».	Lendoño de Arriba, aldea de Orduña.	N.—Monte «Peña Olarán», de la pertenencia de Belandía y sito en término de Orduña, número 107 del Catá-logo. E.—Fincas particulares de Lendoño de Arriba y monte «Campa de Hafade», en término de Orduña y de los propios de Lendoño de Abajo, número 99 del Catálogo. S.—Monte «San Vitores, Gualdechu, San Juan del Monte, Salto Cocino y San Clemente», del término y de la pertenencia de Orduña, número 110 del Catálogo, y monte «Dehesa del Agua», de Villalba de Losa, número 447 del Catálogo de la provincia de Burgos. O.—Monte «Pico de Iturrigorri y la Barrerilla», en tér-mino de Orduña y de la pertenencia de la Junta de Ruzabal, número 108 del Catálogo.	264,80	266,06
102	Bilbao.	Orduña.	«Hoyete, Hoyagán y Coracio».	Mendeica, aldea de Or-duña.	N.—Propiedades en cultivo del término de Mendeica y camino de Lendoño. E.—Propiedades en cultivo de Mendeica. S.—Montes particulares del término de Mendeica y pro-piedades en cultivo de Lendoño de Abajo. O.—Monte común de Belandía y propiedades en cultivo.	48,00	48,00
103	Bilbao.	Orduña.	«La Junquera, Fuen-tes de Belandía y Sierra Vilandi».	Ayuntamiento de Orduña.	N.—Provincia de Alava. E.—Provincia de Alava. S.—Provincia de Alava. O.—Terrenos particulares en cultivo.	130,00	130,00
104	Bilbao.	Orduña.	«Ladera de Ola-mendi, Cueva Lito, Babio y Hor-tanzo».	Belandía, aldea de Or-duña.	N.—Provincia de Alava y particulares de Belandía. E.—Término de Mendeica. S.—Particulares de Belandía. O.—Particulares de Belandía, río Isordio, arroyo Belan-diarruchi y terrenos comunales de Belandía.	82,56	83,50
105	Bilbao.	Orduña.	«Luis, Aguas Altas y Campo de Ba-rulio».	Mendeica, aldea de Or-duña.	N.—Propiedades particulares de Mendeica y término mu-nicipal de Ayala (provincia de Alava). E.—Términos municipales de Ayala, Amurrio y Lezama (todos de la provincia de Alava) y particulares de Mendeica. S.—Propiedades particulares de Mendeica. O.—Monte «Ladera de Olamendi, Cueva Lito, Babio y Hortanzo», en término de Orduña y del común de Belandía, número 104 del Catálogo.	45,50	52,62
106	Bilbao.	Orduña.	«Minas de Leigorri, Cantera del Rey, Cobata y Cochue-lo».	Ayuntamiento de Orduña.	N.—Provincia de Alava. E.—Provincia de Alava. S.—Provincia de Alava. O.—Terrenos particulares en cultivo.	110,00	110,00

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Perteneencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
107	Bilbao.	Orduña.	«Peña Olarán».	Belandia, aldea de Orduña.	N.—Fincas particulares de Belandia. E.—Monte «Hoyete, Hoyagán y Coracio», en el término de Orduña y de los propios de Mendeica número 102 del Catálogo. S.—Fincas particulares de Lendoño de Arriba y monte «El Hayal y Mendirol», en el término de Orduña y de los propios de Lendoño de Arriba, número 101 del Catálogo. O.—Monte «Pico de Iturrigorri y La Barrerilla», en término municipal de Orduña y de la pertenencia de la Junta de Ruzabal, número 108 del Catálogo y término municipal de Ayala (provincia de Alava).	223,65	223,65
108	Bilbao.	Orduña.	«Pico de Iturrigorri y La Barrerilla».	Junta de Ruzabal, formada por Mendeica, Belandia, Lendoño de Arriba y Lendoño de Abajo, aldeas de Orduña.	N.—Término municipal de Ayala (provincia de Alava). E.—Montes «Peña Olarán», perteneciente a Belandia y «El Hayal y Mendirol», de la pertenencia de Lendoño de Arriba, ambos en término de Orduña, número 107 y 101 del Catálogo, respectivamente. S.—Término de Villalba de Losa (provincia de Burgos). O.—Término de Ayala (provincia de Alava).	109,81	109,81
109	Bilbao.	Orduña.	«San Antón y Valle de los Milanos».	Ayuntamiento de Orduña.	N.—Monte común de Lendoño. E.—Propiedades particulares. S.—Propiedades particulares. O.—Camino de Orduña a Lendoño.	60,00	60,00
110	Bilbao.	Orduña.	«San Vitores, Gualdechu, San Juan del Monte, Salto Cocino y San Clemente».	Ayuntamiento de Orduña.	N.—Monte «El Hayal y Mendirol», en el término de Orduña y de los propios de Lendoño de Arriba, número 101 del Catálogo. E.—Finca particular, monte «Campa de Hafade», en el término de Orduña, y de los propios de Lendoño de Abajo, número 99 del Catálogo, monte «San Antón y Valle de Los Milanos», del término, y propios de Orduña, número 109 del Catálogo, siendo lindero la carretera de Orduña a los Lendoños y fincas de particulares. S.—Monte de la Junta de Tertanga de la provincia de Alava. O.—Monte de la Junta de Villalba de Losa de la provincia de Burgos.	429,57	429,57
111	Bilbao.	Musques.	«Mello y Posadue-ro».	Ayuntamiento de Musques.	N.—Propiedades particulares. E.—Propiedades particulares. S.—Provincia de Santander. O.—Provincia de Santander.	230,00	230,00
112	Bilbao.	Musques.	«Peña Chica».	Ayuntamiento de Musques.	N.—Particulares y regato de la Calleja Verde. E.—Cauce del Molino del Marqués de Villarias. S.—Regatos La Cargada y Giba. O.—Particulares del término de Musques y provincia de Santander.	70,00	70,00
113	Bilbao.	Musques.	«Picos».	Ayuntamiento de Musques.	N.—Regata de Cerrada. E.—Regata de Cerrada y Calleja la Verde. S.—Regata Calleja la Verde y particulares. O.—Provincia de Santander.	110,30	110,00
114	Bilbao.	Musques.	«Picos de Cabarón del Ala, Larigada, Sarreda y Pico de Ramos».	Ayuntamiento de Musques.	N.—Mar Cantábrico. E.—Propiedades particulares del término de Musques. S.—Propiedades del término de Musques. O.—Provincia de Santander.	220,00	220,00
115	Bilbao.	Musques.	«Las Pozas».	Ayuntamiento de Musques.	N.—Propiedades particulares del término de Musques. E.—Propiedades particulares del término de Musques y el arroyo de los Yermos. S.—Regato de la Cerrada y provincia de Santander. O.—Provincia de Santander.	40,00	40,00

116	Bilbao.	Musques.	«Vilochi».	Ayuntamiento de Musques.	N.—Particulares del término de Musques. E.—Río Vilochi. S.—Particulares del término de Musques. O.—Particulares del término de Musques.	70,00	70,00
117	Bilbao.	San Salvador del Valle.	«Monte del Valle».	Ayuntamiento de San Salvador del Valle.	N.—Particulares del término de San Salvador del Valle. E.—Particulares del término de Baracaldo. S.—Montes comunes de Tres Concejos, Santurce, Sestao y San Salvador del Valle. O.—Terreno común de Santurce.	70,00	70,00
118	Bilbao.	Santurce-Ortuella.	«Cadegal, Chiniega y Campana Abajo».	Ayuntamiento de Santurce-Ortuella.	N.—Río que de Balero se dirige a Galindo y Jurisdicción de San Salvador del Valle. E.—Jurisdicción de San Salvador del Valle. S.—Monte común de los Siete Concejos. O.—Jurisdicción de Santa Juliana y Santurce.	120,00	120,00
119	Bilbao.	Santurce-Antiguo.	«Serantes».	Ayuntamiento de Santurce-Antiguo.	N.—Mar Cantábrico y particulares de Santurce. E.—Particulares del término de Santurce. S.—Término de Abanto y Ciérvana y particulares de Santurce. O.—Terrenos comunes de Ciérvana.	150,00	150,00
120	Valmaseda.	Sopuerta.	«Monte de Sopuerta».	Ayuntamiento de Sopuerta.	N.—Provincia de Santander. E.—Terrenos particulares y término de Galdames. S.—Término municipal de Zalla y terrenos particulares. O.—Terrenos particulares y términos municipales de Valmaseda y Arcentales.	2.613,68	3.136,51
121	Bilbao.	Sestao, Santurce - Ortuella y San Salvador del Valle.	«La Zarza».	Ayuntamientos de Sestao, Santurce-Ortuella y San Salvador del Valle.	N.—Propiedades particulares. E.—Término de Baracaldo. S.—Término de Galdames. O.—Carretera de Santurce a Galdames y común de Siete Concejos.	150,00	150,00
122	Valmaseda.	Valle de Trucios.	«Remendón».	Pueblos de Valle de Trucios.	N.—Provincia de Santander. E.—Provincia de Santander y jurisdicción de Valle de Trucios. S.—Términos de Villaverde, Valle de Trucios y Valle de Carranza. O.—Jurisdicción del Valle de Carranza y provincia de Santander.	560,00	560,00
123	Valmaseda.	Valle de Trucios.	«Vetayo».	Pueblos de Valle de Trucios.	N.—Provincia de Santander. E.—Provincia de Santander y monte común de Arcentales. S.—Monte común de Arcentales. O.—Jurisdicción de Valle de Trucios y provincia de Santander.	450,00	450,00
124	Valmaseda.	Valmaseda.	«El Acebo, El Alisal y Calleja Cerrada».	Ayuntamiento de Valmaseda.	<i>Primera parte</i> N.—Término municipal de Arcentales. E.—Término municipal de Sopuerta y fincas particulares. S.—Fincas particulares. O.—Fincas particulares, monte «El Yunque, Colisa y Pedrera», del término y propios de Valmaseda, número 126 del Catálogo, y término municipal de Arcentales. <i>Segunda parte</i> N.—Fincas particulares. E.—Fincas particulares. S.—Fincas particulares. O.—Fincas particulares.	303,21	308,21
125	Valmaseda.	Valmaseda.	«Arbaliza, Retao y Los Arroyos».	Ayuntamiento de Valmaseda.	N.—Propiedades particulares. E.—Propiedades particulares y término de Zalla por el Arroyo Angostura. S.—Provincia de Burgos. O.—Provincia de Burgos, río Cadagua y fincas particulares.	287,77	289,40

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Perteneencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
126	Valmaseda.	Valmaseda.	«El Yunque, Colisa y Pedrera».	Ayuntamiento de Valmaseda.	<p><i>Primera parte</i></p> <p>N.—Término municipal de Arcenales. E.—Fincas particulares y monte «El Acebo, El Alisal y Calleja Cerrada», del término y propios de Valmaseda, número 124 del Catálogo. S.—Monte «La Herbosa y Los Tueros», del término y propios de Valmaseda, número 127 del Catálogo. O.—Monte «La Herbosa y Los Tueros», del término y propios de Valmaseda, número 127 del Catálogo.</p> <p><i>Segunda parte</i></p> <p>N.—Fincas de particulares y del Ayuntamiento de Valmaseda. E.—Finca de particular. S.—Monte «La Herbosa y Los Tueros», del término y propios de Valmaseda, número 127 del Catálogo. O.—Finca particular.</p>	319,3	336,50
127	Valmaseda.	Valmaseda.	«La Herbosa y Los Tueros».	Ayuntamiento de Valmaseda.	<p>N.—Monte «El Yunque, Colisa y Pedrera», del término y propios de Valmaseda, número 126 del Catálogo, y terreno particular. E.—Terrenos particulares. S.—Terrenos particulares y provincia de Burgos. O.—Provincia de Burgos y término municipal de Arcenales.</p>	401,42	405,09
128	Valmaseda.	Zalla.	«Alto de Azolla».	Ayuntamiento de Zalla.	<p>N.—Monte «Monte de Sopuerta», del término y pertenencia de Sopuerta, número 120 del Catálogo, terreno particular y término de Galdames. E.—Monte «La Rasa de Berbejillos y Obieta», del término y propios de Güeñes, número 95 del Catálogo, y propiedades particulares. S.—Propiedades particulares. O.—Propiedades particulares.</p>	111,80	113,25
129	Valmaseda.	Zalla.	«Monte de Zalla».	Ayuntamiento de Zalla.	<p>N.—Propiedades particulares, río Cadagua y ferrocarril de la Robla a Valmaseda. E.—Término municipal de Gordejuela y propiedades particulares. S.—Término municipal de Gordejuela y provincia de Burgos. O.—Término municipal de Valmaseda y propiedades particulares.</p>	1.066,60	1.121,09
130	Valmaseda.	Arcenales.	«Pico Miguel, Campo Redondo y Mariñigo».	Ayuntamiento de Arcenales.	<p>N.—Arroyo Agua Acebo, monte «La Tejada y Sal de Castro», del término y pertenencia de Arcenales, con Mancomunidad de Aprovechamientos con Villaverde de Trucios (Santander), número 71 del Catálogo, por el Camino del Cueto a los Hereos, Pico Uncilla e Iiso del Borto, arroyo Peñacobos y camino de Górgolas a la Cruz del Arco. E.—Camino de la Cruz del Arco a Regomedo, camino de Regomedo al Colitza, monte «La Garbea», del término y pertenencia de Arcenales, número 68 del Catálogo, separado por el río Colitza, finca particular, y de nuevo monte «La Garbea», del término y pertenencia de Arcenales, número 68 del Catálogo. S.—Montes «El Yunque, Colisa y Pedrera» y «La Herbosa y Los Tueros», ambos del término y propios de Valmaseda, números 126 y 127 del Catálogo, respectivamente, y monte «Dehesa de Ordunte», número 540 del Catálogo, de la provincia de Burgos.</p>	589,69	594,05

131	Valmaseda.	Arcentales.	«Rivacoba y Mazuco».	Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos.	<p>O.—Monte «Rivacoba y Mazuco», de la pertenencia de Villaverde de Trucíos (Santander), en el término de Arcentales, en su parcela «Rivacoba», número 131 del Catálogo, fincas particulares Cerro Cuchillo, por el camino Carranzano y regato de Salderrey, Puente Hurtado y Basualdo de Sniace, monte «La Tejada y Sal de Castro», del término y pertenencia de Arcentales, con Mancomunidad de Aprovechamientos con Villaverde de Trucíos (Santander), número 71 del Catálogo, en su parcela «Sal de Castro» y monte Rivacoba y Mazuco», de la pertenencia de Villaverde de Trucíos (Santander), en el término de Arcentales, en su parcela «Mazuco», número 131 del Catálogo.</p> <p><i>Parcela «Rivacoba»</i></p> <p>N.—Monte «La Tejera», de Villaverde de Trucíos, número 52 del Catálogo de Santander, por el regato de los Comunes.</p> <p>E.—Finca particular, Cerro Cuchillo de SNIACE, por el regato del Alisal y camino Carranzano y monte «Pico Miguel, Campo Redondo y Mariñigo», del término y pertenencia de Arcentales, número 130 del Catálogo, hasta Cerro Cuchillo.</p> <p>S.—Monte «Dehesa de Ordunte», número 540 del Catálogo de Burgos.</p> <p>O.—Monte «Linares, Ginieblo y Las Cárcavas», del término y propios de Valle de Carranza, número 77 del Catálogo.</p> <p><i>Parcela «Mazuco»</i></p> <p>N.—Monte «La Tejada y Sal de Castro», del término y pertenencia de Arcentales, con Mancomunidad de aprovechamientos con Villaverde de Trucíos (Santander), número 71 del Catálogo, en su parcela «Sal de Castro»; finca particular Bauciego de SNIACE, por el regato de Pescadores o de la Fuente de Sal de Castro, regato Mazuco y regato Agua Acebo o Górgolas.</p> <p>E.—Monte «Pico Miguel, Campo Redondo y Mariñigo», del término y pertenencia de Arcentales, número 130 del Catálogo, por el camino del Aza y regato de la Calleja del Pigazo.</p> <p>S.—Monte «Pico Miguel, Campo Redondo y Mariñigo», del término y pertenencia de Arcentales, número 130 del Catálogo, desde Campa de Edotu a Pico Edotu o Peña Cocino.</p> <p>O.—Monte «Pico Miguel, Campo Redondo y Mariñigo», del término y pertenencia de Arcentales número 130 del Catálogo, desde Peña Cocino a Sal de Castro.</p>	213,40	213,40
132	Guernica y Luno.	Baquío.	«Jata Mendi».	Excelentísima Diputación Provincial de Vizcaya.	<p>N.—Terminos municipales de Maruri y Munguía.</p> <p>E.—Mar Cantábrico.</p> <p>S.—Monte «Sarrachu, Gaubietas y Andño», del término y propios de Baquío, número 46 del Catálogo.</p> <p>O.—Término municipal de Munguía.</p>	183,45	183,45
133	Durango.	Izurza.	«Mendigán-Parasiunza».	Ayuntamiento de Izurza.	<p>N.—Término municipal de Durango.</p> <p>E.—Terrenos particulares.</p> <p>S.—Terrenos particulares.</p> <p>O.—Término municipal de Mañaria.</p>	76,86	76,86
134	Durango.	Izurza.	«Santa Cruz de Soioaga».	Ayuntamiento de Izurza.	<p>N.—Término municipal de Durango.</p> <p>E.—Término municipal de Abadiano.</p> <p>S.—Terrenos particulares.</p> <p>O.—Terrenos particulares.</p>	24,00	24,00
135	Durango.	Mañaria.	«Chupitaspé».	Ayuntamiento de Izurza.	<p>N.—Particulares del término de Mañaria.</p> <p>E.—Término municipal de Abadiano.</p> <p>S.—Término municipal de Abadiano.</p> <p>O.—Particulares del término de Mañaria.</p>	60,02	63,42

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Perteneencia	Límites	Superficie (hectareas)	
						Pública	Total
136	Durango.	Mañaria.	«Arloazea».	Ayuntamiento de Izurza.	<p><i>Primera Partida</i></p> <p>N.—Fincas particulares en término de Mañaria. E.—Fincas particulares en término de Mañaria. S.—Fincas particulares en término de Mañaria. O.—Arroyo Itxagane-erreka.</p> <p><i>Segunda Partida</i></p> <p>N.—Arroyo Itxagane-erreka y fincas particulares, en término de Mañaria. E.—Arroyo de Saibi y fincas particulares, en término de Mañaria. S.—Término de Abadiano. O.—Fincas particulares en término de Mañaria.</p>	63,06	69,42
137	Durango.	Mañaria.	«Escoaga».	Ayuntamiento de Izurza.	<p>N.—Terrenos particulares. E.—Terrenos particulares. S.—Terrenos particulares. O.—Término de Dima.</p>	20,00	20,00
138	Durango.	Mañaria.	«Arribu».	Ayuntamiento de Izurza.	<p>N.—Terrenos particulares. E.—Terrenos particulares. S.—Terrenos particulares. O.—Término de Dima.</p>	22,76	22,76
139	Durango.	Durango.	«Gallanda, Bidebarrigane y Azcorroste».	Ayuntamiento de Durango.	<p><i>Partida «Gallanda»</i></p> <p>N.—Montes particulares en término de Durango. E.—Monte «Lasiar», del término y propios de Garay, número 35 del Catálogo, monte de propiedad particular en término de Garay y montes particulares en término de Durango. S.—Montes particulares en término de Durango. O.—Montes particulares en término de Durango.</p> <p><i>Partida «Bidebarrigane»</i></p> <p>N.—Montes de las Cofradías de Yurreta. E.—Montes particulares en término de Durango. S.—Montes particulares en término de Durango. O.—Montes particulares y monte de las Cofradías de Yurreta.</p> <p><i>Partida «Azcorroste»</i></p> <p>N.—Montes particulares en término de Durango. E.—Montes particulares en término de Durango. S.—Montes particulares en término de Durango. O.—Montes particulares en término de Durango.</p>	70,11	70,11
140	Durango.	Garay.	«Tromoita».	Ayuntamiento de Garay.	<p>N.—Montes de particulares. E.—Montes de particulares. S.—Montes de particulares. O.—Monte de particular.</p>	10,00	10,00
141	Bilbao.	Musques.	«Posadero, El Pitón y otros».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	<p><i>Parcela 1.ª: «La Bernilla»</i></p> <p>N.—Finca denominada Fuentebuena, y La Bernilla, perteneciente al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, en el término municipal de Castro Urdiales, provincia de Santander. E.—Montes «Picos» y «Peña-Chica», del término y pertenencia de Musques, números 113 y 112, respectivamente, del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Vizcaya.</p>	354,06	359,62

142

Durango.

Castillo y
Elejabeitia.

«Balsola-Larra, Olabarri-Larra, Urquimendi-Azcárate y Albicia-Cortá».

Ayuntamiento de Castillo
y Elejabeitia.

- S.—Montes «Peña-Chica» y «Mello y Posaduro», ambos del término y pertenencia de Musques, números 112 y 111 del Catálogo, respectivamente, y monte de la Junta Vecinal de Ontón, todos ellos a través del camino a Talludo.
- O.—Finca denominada Fuentebuena y La Bernilla, perteneciente al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, en término municipal de Castro Urdiales, provincia de Santander, y fincas particulares, todas ellas en la provincia de Santander, a través del arroyo o regato de Las Marcas.

Parcela 2.ª: «El Pitón»

- N.—Arroyo o regato de «Calleja Verde».
- E.—Monte «Peña-Chica», del término y pertenencia de Musques, número 112 del Catálogo.
- S.—Fincas particulares y monte «Peña-Chica», del término y pertenencia de Musques, número 112 del Catálogo.
- O.—Arroyo o regato de Calleja Verde.

Parcela 3.ª: «Posadero»

- N.—Monte «Peña-Chica», del término y pertenencia de Musques, número 112 del Catálogo, finca particular, monte «Mello y Posaduro», del término y pertenencia de Musques, número 111 del Catálogo y fincas particulares.
- E.—Monte «Mello y Posaduro», del término y pertenencia de Musques, número 111 del Catálogo, carretera de Somorrostro a Sopuerta y finca particular.
- S.—Finca denominada «El Peñueco y Avellanal», propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, en el término municipal de Galdames y fincas particulares.
- O.—Monte «Mello y Posaduro», del término y pertenencia de Musques, número 111 del Catálogo.

Parcela 4.ª: «Poval»

- N.—Arroyo o regato de Vilochi y finca particular.
- E.—Finca denominada La Brena y Las Cortes, propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, en el término municipal de Abanto y Ciérvana y fincas particulares.
- S.—Término municipal de Galdames y fincas particulares a través del arroyo río Mayor.
- O.—Finca particular, monte «Mello y Posaduro», del término y pertenencia de Musques, número 111 del Catálogo y fincas particulares.

Partida «Balsola-Larra»

- N.—Propiedades particulares.
- E.—Propiedades particulares.
- S.—Propiedades particulares.
- O.—Propiedades particulares.

24,37

Partida «Olabarri-Larra»

- N.—Propiedades particulares.
- E.—Propiedades particulares.
- S.—Propiedades particulares.
- O.—Propiedades particulares.

24,37

Partida «Urquimendi-Azcárate»

- N.—Propiedades particulares.
- E.—Propiedades particulares.
- S.—Propiedades particulares.
- O.—Propiedades particulares.

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Pertenenencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Públicas	Total
143	Durango.	Lemona.	«San Antolín».	Ayuntamiento de Lemona.	Partida «Albicia-Cortá». N.—Propiedades particulares. E.—Propiedades particulares. S.—Río Errekisguer. O.—Propiedades particulares. N.—Propiedades particulares. E.—Terrenos particulares. S.—Terrenos del Ayuntamiento de Lemona. O.—Propiedades particulares.	17,75	17,75
144	Durango.	Lemona.	«Aramoitz».	Ayuntamiento de Lemona.	N.—Propiedades particulares. E.—Propiedades particulares. S.—Término municipal de Yurre. O.—Propiedades particulares.	32,57	32,57

MINISTERIO DE COMERCIO

25190

ORDEN de 25 de octubre de 1976 por la que se concede un parque de cultivo a don Francisco Javier Zaldúa Alberdi, en la ría de Villaviciosa, distrito marítimo de Lastres.

Ilmos. Sres.: Vista la petición formulada por don Francisco Javier Zaldúa Alberdi para instalar un parque de cultivo de ostras, almejas y bigaros en la zona marítimo-terrestre de la ría de Villaviciosa, distrito marítimo de Lastres, con una superficie de 9.000 metros cuadrados, con arreglo a los planos que corren unidos al expediente número 8.837 de la Dirección General de Pesca Marítima.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Pesca Marítima, previo informe de la Asesoría Jurídica de la Subsecretaría de la Marina Mercante ha tenido a bien acceder a lo solicitado, otorgando a don Francisco Javier Zaldúa Alberdi la correspondiente concesión administrativa en las condiciones siguientes:

Primera.—La concesión se otorga por un período de diez años prorrogables a petición del interesado. El emplazamiento y obras de instalación se ajustarán al proyecto presentado, ocupando una superficie de 9.000 metros cuadrados. Las obras de instalación podrán dar comienzo a partir de la fecha de notificación al interesado de esta Orden ministerial y deberán quedar finalizadas en el plazo de dos años.

Segunda.—Por el titular de la concesión se contrae la obligación de conservar las obras en buen estado y no se podrán destinar la instalación ni el terreno a que la concesión se refiere a uso distinto de los propios de este tipo de establecimientos marisqueños, no pudiéndose tampoco arrendar, cuidará de dejar expeditas las zonas de servidumbre de paso, así como de vigilancia, manteniendo libre de obstáculos la zona de salvamento.

Tercera.—Igualmente viene obligado al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia laboral.

Cuarta.—Esta concesión caducará, previa formación del expediente al efecto, en los casos previstos en la norma 28 de las aprobadas por Orden ministerial de 25 de marzo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 91) o por incumplimiento de alguna de las condiciones de esta Orden.

Quinta.—Esta concesión queda sujeta al abono del canon de ocupación, establecido por Decreto 2218/75, de 24 de julio.

Sexta.—Asimismo se observará el cumplimiento de cuanto disponen las Ordenes ministeriales de 25 de marzo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» números 84 y 91) que desarrollan la Ley de Ordenación Marisquera y el Decreto de 23 de julio de 1964, sobre calidad y salubridad de los moluscos.

Séptima.—Por el titular de la concesión se justificará el abono de los impuestos que establece la Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964, o la que proceda si ésta se modificase, salvo declaración en contra.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. Muchos años.

Madrid, 25 de octubre de 1976.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Enrique Amador Franco.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

25191

ORDEN de 17 de noviembre de 1976 por la que se autoriza a la firma «Corcho, S. A.», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de materias primas y piezas terminadas y la exportación de frigoríficos domésticos.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Corcho, S. A.», solicitando el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y piezas terminadas y la exportación de frigoríficos domésticos.

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.—Se autoriza a la firma «Corcho, S. A.», con domicilio en Santander, avenida de Eduardo García, 30, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de:

a) Materias primas:

Chapa de acero laminada en frío, de grosores comprendidos entre 0,4 y 3 milímetros (PP. EE. 73.13.86 a 88).

Chapa o fleje de aluminio, de pureza entre 99,5 a 99,95 por 100 de Al, de espesores comprendidos entre 0,4 a 2 milímetros (P. E. 76.03.01).

Perfil de aluminio extrusionado (P. E. 76.02.01).

Poliestireno en granza (P. E. 39.02.21).

Isocianato —bajo diversas denominaciones comerciales de las firmas fabricantes— (P. E. 29.30.01).

Poliol —bajo diversas denominaciones comerciales de las firmas fabricantes— (P. A. 39.01.K).